

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NRD/RCO/IAV/DVI/RSM/asm.



DECRETO EXENTO N° 3822
CAUQUENES, 18 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las necesidades del servicio.
- 2.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 3.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Resolución N°7151 de fecha 18.02.08 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

1.- **DESIGNESE** como inspector técnico de Obra titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de la Obra, a la funcionaria Municipal de la Dirección de Obras Municipales, Srta. Daniela C. Hernández Alarcón profesional a Contrata grado 11 E.U.S. y como subrogante al Sr. Daniel Castillo Torres Profesional suplente de Planta grado 9° E.U.S. de la obra “**CONSERVACIÓN VIAS URBANAS**”

2.- **DEJESE** sin efecto el punto 1 del Decreto Exento N° 298 de fecha 21.01.2022 donde designa inspector técnico de Obra titular y Subrogante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION :

- Oficina de Partes
- C.c. Finanzas
- C.c. Archivo Carpeta
- C.c. Dirección de Obras